PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL Nro.1
AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9512837 del 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DEICY BRAVO JOJOA

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.9512837** así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** LA SECCION No.1 información general del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

Fecha de terminación del contrato: 25/11/2026 11:59:00 AM

SEGUNDO: MODIFÍQUESE LA SECCION 2, Configuración financiera – Garantías: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes desde el 15/05/2026 hasta el 25/11/2029, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde el 15/05/2026 hasta el 25/11/2027, la cual quedará así:

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: desde el 15/05/2026 hasta el 25/11/2027
prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde el 15/05/2026 hasta el 25/11/2029

JUSTIFICACIÓN: La presente modificación se realiza con el fin de corregir un error involuntario de digitación presentado al momento de la elaboración y publicación del Contrato No. CO1.PCCNTR.9512837 de 2026 en la plataforma transaccional, relacionado con la fecha de terminación del contrato y la vigencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la póliza de cumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que las fechas inicialmente registradas no corresponden a las establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección SASI-VLL-CBI-0006-2026, en los cuales se definió un plazo de ejecución de ciento noventa (190) días contados a partir del 19 de mayo de 2026, estableciéndose como fecha correcta de terminación del contrato el día 25 de noviembre de 2026. En consecuencia, y considerando que el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes debe

mantenerse vigente por el término de doce (12) meses contados desde la finalización del contrato, se hace necesario ajustar igualmente la vigencia de dicho amparo hasta el 25 de noviembre de 2027.
La presente modificación no altera el objeto contractual, el valor del contrato, las obligaciones pactadas ni las condiciones económicas inicialmente convenidas entre las partes, toda vez que únicamente tiene como finalidad ajustar la información consignada en el contrato a las condiciones reales definidas y aprobadas dentro del proceso de selección, garantizando así la coherencia documental, la seguridad jurídica y la correcta ejecución contractual.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación emitida por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación b) aprobación por parte del ordenador del gasto mediante la cual se autoriza la modificación aclaratoria. Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Fabian Espinosa Avendaño-Apoyo profesional bienes y servicios

SENA - CFP 769544
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 76-1-2026-006826
25/5/2026 17:17:15
Destinatario: _____

76-9544-101

Palmira,

Señora
Fanny Marcela García
Subdirectora
Centro de Biotecnología Industrial
fgarciad@sena.edu.co
Palmira,

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICATORIO CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9512837 del 2026

Cordial saludo, Dra. Fanny

Por medio de la presente comunicación, en mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9512837 de 2026, cuyo objeto es: "Contratar el suministro de materiales de formación para el Centro de Biotecnología Industrial, destinados a los programas de Agrícola y Pecuaria, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística, Turismo, CAMPESENA, Confecciones, Peluquería y demás áreas del CBI, así como para el Laboratorio de Servicios Tecnológicos y mobiliario, incluidos los Elementos de Protección Personal, a monto agotable. LOTE 13 - (MOBILIARIO CBI)", solicito comedidamente autorización para que desde el área de Gestión Contractual se realice la modificación correspondiente frente a la fecha de terminación del contrato y la vigencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes de la póliza de cumplimiento. Lo anterior obedece a que desde dicha dependencia se me informó que, por un error involuntario de digitación al momento de la creación del contrato, se establecieron fechas que no corresponden a las contempladas en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso de selección SASI-VLL-CBI-0006-2026, mediante el cual se suscribió el contrato en mención.
De conformidad con los documentos del proceso, el plazo de ejecución del contrato corresponde a ciento noventa (190) días, con fecha de inicio el día 19 de mayo de 2026; por consiguiente, la fecha correcta de terminación del contrato sería el día 25 de noviembre de 2026 y no la actualmente registrada en la plataforma. Así mismo, la vigencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes,Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: de la póliza de cumplimiento corresponde a doce (12) meses contados a partir de la terminación del contrato, razón por la cual la fecha correcta de vigencia del mencionado amparo sería hasta el día 25 de noviembre de 2027. La presente solicitud se realiza con el fin de sanear dicha situación y evitar interpretaciones ambiguas respecto de las condiciones contractuales inicialmente pactadas.

Angela Rocio Quevedo Isaza
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9512837

Anexo: Modificatorio
Proyecto: Fabian Espinosa Avendaño - Apoyo profesional bienes y servicios
Copia: fyespinosa@sena.edu.co

76-9544-101

Palmira,

Señora
Angela Rocio Quevedo Isaza
quevedoi@sena.edu.co
Palmira, Valle del Cauca

Asunto: respuesta a solicitud de modificatorio contrato NO. CO1.PCCNTR.9512837 del 2026.

Cordial saludo, Señora Angela:

En atención a su comunicación con radicado No. 1-2026-006826 y con NIS No. 2026-01-270325, y en atención a la solicitud presentada respecto al Contrato No. C01.PCCNTR.9512837 de 2026, y una vez revisada la justificación expuesta frente a la corrección de las fechas relacionadas con la terminación del contrato y la vigencia del amparo de calidad y prestaciones, me permito informar que se aprueba la realización del modificatorio solicitado, con el fin de ajustar la información conforme a los documentos y condiciones inicialmente pactadas dentro del proceso contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la modificación no altera el objeto ni las condiciones esenciales del contrato, y permite dar claridad y coherencia a la información registrada en la plataforma contractual.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Cordialmente:

Fanny Marcela García Davila
Subdirector de centro (E)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

No. NIS: 2026-01-270325

Proyectó: Elsy Lorena Portillo
Cargo: Apoyo a subdirección